



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** SEMEFIL 20 SL

**Número de autorización:** 15715

**Estado:** Vigente

**Fecha de inscripción:** 14/01/1981

**Fecha de Caducidad:** 31/08/2021

Titular

**NUFARM ESPAÑA, S.A.**

C/ Balmes 200, 1º 4ª

08006 Barcelona

(Barcelona)

ESPAÑA

Fabricante

**NUFARM ESPAÑA, S.A.**

C/ Balmes 200, 1º 4ª

08006 Barcelona

(Barcelona)

ESPAÑA

**Composición:** ACIDO GIBERELICO 2% [SL] P/V

### Envases:

<b>Presentación/Capacidad/Material</b>
Botellas y garrafas de HDPE fluorado de capacidad 0,25 l, 0,5 l, 1 l, 5 l, 10 l y 20 l.



**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Alcachofa	INDUCIR CRECIMIENTO FRUTO	0,4	Máx. 3	14-21	500 l/ha	Al aire libre. Aplicar en otoño para avanzar la recolección, dirigir el tratamiento al cogollo del cultivo. La primera aplicación se realizará entre las 6 y 8 hojas verdaderas del cultivo (BBCH 16-18).
	PRECOCIDAD COSECHA	0,4 - 0,88				
Cítricos	RETRASAR ENVEJECIMIENTO	0,5 - 1,5	1	-	1.000-3.000 l/ha	Naranja dulce, mandarino, limonero, pomelo y lima. Aplicar en fruto maduro (BBCH 81).
Mandarino (incluido clementino e híbridos)	INDUCIR CUAJADO	1,5	Máx. 2	14	1.500 l/ha	Incluye clementino. Aplicar en primavera, la primera aplicación cuando comienza la floración (BBCH 61) y la segunda aplicación cuando comienza el cuajado (BBCH 71).
Vid	INDUCIR ALARG. PEDUNCULOS	0,25	1	-	1.000 l/ha	Pasas de Corinto. Aplicar al final de la floración (BBCH 69), principio del cuajado (BBCH 71).



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Vid de mesa	AUMENTAR PESO FRUTO	1 - 2	Máx. 2	14-21	1.000 l/ha	<p>Solo en uva de mesa sin semilla.</p> <p>Realizar la primera aplicación cuando alrededor del 70-80% de los capuchones flores se han caído (BBCH 67-68) y la segunda aplicación al final de la floración (BBCH 69), principio del cuajado (BBCH 71).</p>
	INDUCIR ALARG. PEDUNCULOS				<p>Uva de mesa sin semilla: 1.000 l/ha Uva de mesa con semilla: 600 l/ha</p> <p>Uva de mesa sin semilla y con semilla.</p> <p>Sin semilla: realizar la primera aplicación cuando alrededor del 70-80% de los capuchones flores se han caído (BBCH 67-68) y la segunda aplicación al final de la floración (BBCH 69), principio del cuajado (BBCH 71).</p> <p>Con semilla: Aplicar durante la aparición del órgano floral (BBCH 53-55). Dosis: 1,2 l/ha. Máximo 1 aplicación.</p>	

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**



Uso	P.S. (días)
Alcachofa, Cítricos, Mandarino (incluido clementino e híbridos), Vid, Vid de mesa	NA

**Condiciones generales de uso:**

Fitorregulador.

Pulverizar sobre la planta cubriéndola totalmente con el caldo. En la etiqueta se indicará la incompatibilidad con otros productos fitosanitarios. Evitar arrastre de líquido pulverizado a otros cultivos por el viento.

Aplicar solo al aire libre mediante pulverización con tractor o manual con mochila y lanza/pistola.

Los efectos provocados por el tratamiento dependen de las condiciones ambientales, momentos fenológicos del cultivo tratado y las diversas variedades de cultivo. Antes del tratamiento, probar en pequeñas muestras de cultivo con la dosis más baja sobre la variedad a tratar con la finalidad de considerar posibles efectos no esperados. Se adaptarán las técnicas a utilizar.

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas). Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

**Excepciones:** --

**Clase de usuario:**

Uso profesional.

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

SEGURIDAD DEL APLICADOR

AIRE LIBRE:

- MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Para pulverizaciones con tractor y manuales con mochila y lanza/pistola:

- o Ropa de trabajo,
- o Guantes de protección química.

- APLICACIÓN:

Para pulverizaciones con tractor:

- o Ropa de trabajo.

Para pulverizaciones manuales con mochila y lanza/pistola:

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.

INVERNADERO:

- MEZCLA, CARGA, APLICACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Pulverizaciones manuales con mochila y lanza/pistola:

- o Ropa de trabajo,
- o Guantes de protección química.



## SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

o Ropa de trabajo.

PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto inspección y riego):

-

## FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

**Clasificaciones y Etiquetado:**

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	Irritación cutánea. Categoría 2.
<b>Pictograma</b>	GHS07 (signo de exclamación)
<b>Palabra Advertencia</b>	Atención
<b>Indicaciones de peligro</b>	H315 - Provoca irritación cutánea. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
<b>Consejos de Prudencia</b>	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes y prendas de protección. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón.
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	
<b>Pictograma</b>	
<b>Palabra Advertencia</b>	--
<b>Indicaciones de peligro</b>	
<b>Consejos Prudencia</b>	

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

**Mitigación de riesgos ambientales:**

Spe3: Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m para todos los cultivos hasta las masas de agua superficial.

**Eliminación Producto y/o caldo:** --

**Gestión de envases:**



Nº REGISTRO: 15715

SEMEFIL 20 SL

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

**Otras indicaciones reglamentarias:**

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

**Condiciones de almacenamiento:** --

**Requerimiento de datos/estudios complementarios:** --